

Resolución Número 00986 de

07 FEB. 1992

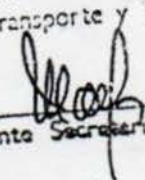
En la cual se autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se fija la Compañía Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le elaboraron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron la Compañía Transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HUANCAJAMA S.A. "COOTRANSCAPITAMA".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1971.

CONSIDERANDO :

ES EL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Transito


Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1971, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar convenientemente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1971.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1971, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran, ante el Instituto Nacional de Transporte y Transito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1971, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también.



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00986

de 07 FEB. 1992

39

163

continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgan rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITANA LTDA "COOTRANSHACARITANA".

.....//\\\\.....

que el artículo 1029 del Decreto 1527 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Escalones y Hito por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, y observará el procedimiento señalado en el presente decreto".

que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Escalones y Hito por Carretera y resolver las peticiones que se presenten durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITANA LTDA "COOTRANSHACARITANA", una vez efectuado el análisis por el INTRA, oportunamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
[Signature]
Asistente Secretaría General

ARTICULO 10. autorizar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITANA LTDA "COOTRANSHACARITANA", servir las rutas, horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1 ✓	Origen :	20 011 000 AGUACHICA (AGUACHICA-CESAR)
Vieversa No :	7 ✓	Destino :	54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : (Autobús)			
Saliendo de AGUACHICA (AGUACHICA-CESAR)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario			
05:00 06:30 08:00 09:30 11:30 12:30 14:30 15:30 17:30 18:30 20:30 21:00			
Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario			
05:00 06:30 08:30 09:00 11:00 11:30 14:00 14:30 16:30 17:00 19:00 19:30 21:00			

(12) AUTOMOD

(12)



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00986

de 07 Feb. 1992

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan rutas, horarios, niveles de servicio, se fija capacidad transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MACARITANA LTDA "COOTRANSHACARITANA".

Ruta No : 3 ✓ Origen : 20 011 000 AGUACHICA (AGUACHICA-CESAR)
 Viceversa No : 4 ✓ Destino : 54 498 000 DCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de AGUACHICA (AGUACHICA-CESAR) (1) Bus
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:00 ✓

Saliendo de DCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (1)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:00 ✓

Ruta No : 5 ✓ Origen : 20 295 000 GAMARRA (GAMARRA-CESAR)
 Viceversa No : 6 ✓ Destino : 54 498 000 DCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Via : AGUACHICA
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta y/o Camioneta.

Saliendo de GAMARRA (GAMARRA-CESAR) (5)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 10:00 11:00 12:00 15:00

Saliendo de DCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (5)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00 06:00 07:00 08:30 11:00

Ruta No : 7 ✓ Origen : 20 295 001 ESTACION (GAMARRA-CESAR)
 Destino : 54 498 000 DCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ESTACION (GAMARRA-CESAR) (1)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 ✓

Ruta No : 8 ✓ Origen : 20 310 000 GONZALEZ (GONZALEZ-CESAR)
 Viceversa No : 9 ✓ Destino : 54 498 000 DCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de GONZALEZ (GONZALEZ-CESAR) (2)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00 13:30 ✓

Saliendo de DCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (2)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00 12:00 ✓



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00986 de 07 FEB. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan rutas, horarios, frecuencias de servicio, nivel de capacidad transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO "COOPERATIVA CARITATIVA".

Ruta No : 10 ✓ Origen : 20 517 000 PAILITAS (PAILITAS-CEGAR)
Vireversa No : 11 ✓ Destino : 54 245 000 EL CARMEN (EL CARMEN-NORTE SANTANDER)
Via : GUAMALITO
Clase de Vehículo : Camioneta y/o Microbus.

Saliendo de PAILITAS (PAILITAS-CEGAR) (1)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:30

Saliendo de EL CARMEN (EL CARMEN-NORTE SANTANDER) (1)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00

Ruta No : 12 ✓ Origen : 20 517 000 PAILITAS (PAILITAS-CEGAR)
Viceversa No : 13 ✓ Destino : 54 438 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Via : BELAYÁ - GUAMALITO - EL CARMEN
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta y/o Camioneta.

Saliendo de PAILITAS (PAILITAS-CEGAR) (2)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 12:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (2)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00 13:00

Ruta No : 14 ✓ Origen : 20 614 000 RIO DE ORO (RIO DE ORO-CEGAR)
Viceversa No : 15 ✓ Destino : 54 438 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de RIO DE ORO (RIO DE ORO-CEGAR) (13)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00 07:00 09:00 07:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (17)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00 07:00 09:00 07:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

Ruta No : 16 ✓ Origen : 20 770 000 SAN MARTIN (SAN MARTIN-CEGAR) - SAN ALBERTO
Viceversa No : 17 ✓ Destino : 54 438 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Via : LOS ANGELES
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de SAN MARTIN (SAN MARTIN-CEGAR) (1)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
15:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (1)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
10:30

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
Asistente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00986

de 07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA LTDA "COOTRANSHACARITAMA".

Ruta No :	18	Origen :	54 003 000	ABREGO (ABREGO-NORTE SANTANDER).
Viceversa No :	19	Destino :	54 498 000	OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.				
Saliendo de ABREGO (ABREGO-NORTE SANTANDER) (1)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
06:30				
Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (1)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
15:00				

Ruta No :	20	Origen :	54 206 000	CONVENCION (CONVENCION-NORTE SANTANDER)
Viceversa No :	21	Destino :	54 250 000	EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta y/o Microbús.				
Saliendo de CONVENCION (CONVENCION-NORTE SANTANDER) (1)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
07:00				
Saliendo de EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER) (1)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
12:00				

Ruta No :	22	Origen :	54 206 000	CONVENCION (CONVENCION-NORTE SANTANDER)
Viceversa No :	23	Destino :	54 250 000	EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.				
Saliendo de CONVENCION (CONVENCION-NORTE SANTANDER) (1)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
07:00				
Saliendo de EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER) (1)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
12:00				

Ruta No :	24	Origen :	54 206 000	CONVENCION (CONVENCION-NORTE SANTANDER)
Viceversa No :	25	Destino :	54 498 000	OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.				
Saliendo de CONVENCION (CONVENCION-NORTE SANTANDER) (13)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
05:00 05:30 06:00 08:00 08:30 10:30 11:00 13:00 13:30 15:30 16:00 18:00 18:30				
Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (10)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.		
07:00 07:30 09:30 10:00 12:00 12:30 14:30 15:00 17:00 17:30				

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00386

de 07 Feb. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITANA LTDA "COOTRANSHACARITANA".

Ruta No : 26 ✓ Origen : 54 206 000 CONVENCION (CONVENCION-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 27 ✓ Destino : 54 800 000 TEORAMA (TEORAMA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.
Saliendo de CONVENCION (CONVENCION-NORTE SANTANDER) (2)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
10:30 11:00

Saliendo de TEORAMA (TEORAMA-NORTE SANTANDER) (2)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:30 06:00

Ruta No : 28 ✓ Origen : 54 245 000 EL CARMEN (EL CARMEN-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 29 ✓ Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Via : FOTARE
Clase de Vehículo : Camioneta.
Saliendo de EL CARMEN (EL CARMEN-NORTE SANTANDER) (1)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (1)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
10:00

Ruta No : 30 ✓ Origen : 54 250 000 EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 31 ✓ Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Via : CONVENCION
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta
Saliendo de EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER) (1)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
12:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (1)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:30 05:30

Ruta No : 32 ✓ Origen : 54 344 000 HACARI (HACARI-NORTE SANTANDER)
Viceversa No : 33 ✓ Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta y/o Microbús
Saliendo de HACARI (HACARI-NORTE SANTANDER) (6)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
03:30 04:00 04:30 05:00 15:00 16:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (6)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
10:00 11:00 12:00 12:30 13:00 14:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito
Asistente Secretario General

INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00986

de 07 FEB. 1992

Pag: 7

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA LTDA "COOTRANSHACARITAMA".

Ruta No : 34 ✓ Origen : 54 398 000 LA PLAYA (LA PLAYA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 35 ✓ Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Autobús.

Saliendo de LA PLAYA (LA PLAYA-NORTE SANTANDER) (4)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:45 06:30 07:00 07:30

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (4)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00 09:00 11:00 12:00

Ruta No : 36 ✓ Origen : 54 398 002 ASPASICA (LA PLAYA-NORTE SANTANDER)
 Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de ASPASICA (LA PLAYA-NORTE SANTANDER) (2)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 06:00 06:00 07:00

Ruta No : 37 ✓ Origen : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
 Destino : 54 398 003 EL DINCHO (LA PLAYA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (2)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00 12:00

Ruta No : 38 ✓ Origen : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 39 ✓ Destino : 54 670 000 SAN CALIXTO (SAN CALIXTO-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (2)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00 12:00

Saliendo de SAN CALIXTO (SAN CALIXTO-NORTE SANTANDER) (2)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:30 05:00

CONTIENE EN LA PAGINA 0008

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Transito

[Firma]
 Secretario General



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00986

de

07 FEB. 1992

Pag: 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA LTDA "COOTRANSHACARITAMA".

Ruta No : 40 / Origen : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 41 / Destino : 54 800 000 TEORAMA (TEORAMA-NORTE SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta y/o Camioneta.

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER) (3)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 13:00 14:00 15:00

Saliendo de TEORAMA (TEORAMA-NORTE SANTANDER) (3)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:30 06:00 06:30
 06:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0009 CON ARTICULO 29

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00986

de

Pag: 9

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITANA LTDA "COOTRANSHACARITAMA".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITANA LTDA "COOTRANSHACARITAMA", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Automovil y/o Camioneta	62	72
Microbús	8	10
Buseta	9	11
Bus	14	17

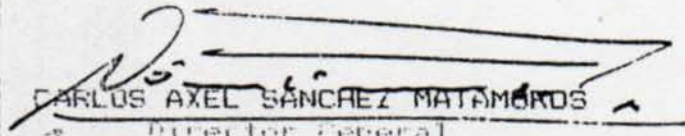
ARTICULO 39. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITANA LTDA "COOTRANSHACARITAMA".

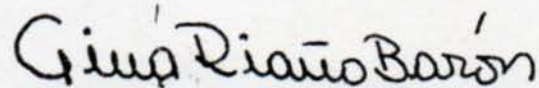
ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santaré de Bogotá D.C. a los

07 FEB. 1992


CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS
Director General


GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN

Secretaria ES FIEL FOTOCOPIA

Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito